

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Junio de 2012

361/12

Expte. N° 14.484/11

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre, solicita reserva de Fondos destinados a la sustanciación de la defensa de Tesis de la Doctorando Ing. Analía Irma Romero; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 098/12, el Señor Decano resuelve, modificar "ad-referendum" del H. Consejo Directivo, el artículo 1° de la Res.-CD-N° 943/11, el que quedará redactado según se transcribe a continuación:

*"ARTICULO 1°.- Asignar la suma de \$ 4.680= (Pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA), a través del Fondo de Capacitación Docente para cubrir los gastos efectuados, por los Dres. José MARCHESE y Rubén H. MANZO, con motivo de haber integrado el Tribunal de Tesis que entendió en la defensa del trabajo denominado "Desarrollo de Membranas Polímeras. Efecto del Agregado de una Segunda Matriz Sobre Permeación y Separación de Mezclas de Gases" por parte de la Doctorando Ing. Analía Irma ROMERO, llevado a cabo el 16 de diciembre de 2011"*

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 32/12 aconseja convalidar la Resolución-CD- N° 098/12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 04 de abril de 2012)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res.-CD-N° 098/12.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al H. Consejo Directivo, a la Dra. Elza F. CASTRO VIDAURRE, para su toma de razón y demás efectos.

fch

  
GRACIELA MARCEL LÓPEZ  
SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO DIRECTIVO  
UNSA

  
Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA